Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1060 de 2007

OBREROS PRIVADOS DE LA PLANTA DE ANCAP DE MINAS

Situación laboral de funcionarios contratados
ver exposición

SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS CON CHOFER

Situación laboral de contratados por OSE
ver exposición

UNIÓN INTERSINDICAL DE TRABAJADORES DE ECOLAT (UITEC)

Puestos de trabajo y posible ingreso al mercado de multinacionales
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señoras Representantes Ivonne Passada y Eleonora Bianchi (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Cabrera, Tabaré Hackenbruch Legnani y Jorge Pozzi.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

INVITADOS: Por Obreros Privados de la Planta ANCAP de Minas, señora Analía Infante y señores Roberto Díaz, Richard Pais y Raúl Lotti.

Por contratados por OSE, doctores Carla Españolo y Miguel Castellán, asesores; señoras Miriam Santana y Susana Bentancur y señores Gastón Moglia, César Rivero y Carlos Quintana.

Por la Unión Intersindical de Trabajadores de ECOLAT, señores Milton Cabrera, Héctor Ruel, Silvio González, Jorge Suárez, Luis Quevedo y Silvio Marrero.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el honor de recibir a esta delegación de obreros privados de la Planta de ANCAP de Minas, integrada por la señora Analía Infante y los señores Roberto Díaz, Richard Pais y Raúl Lotti. Nos habían solicitado esta entrevista hace algún tiempo y nosotros a través de la Secretaría nos comunicamos en esta oportunidad a fin de saber si se mantenía el pedido correspondiente porque vimos que algunas situaciones continuaban dándose en el organismo y suponíamos que ello ameritaba que tuviéramos el planteo de los trabajadores. Están aquí con nosotros; adelante, les cedemos la palabra.

SEÑORA INFANTE.- Venimos aquí tratando de buscar una solución al problema del empleado en ANCAP, en Minas, y una definición.

Hace más de diez años trabajamos por el sistema de tercerizaciones por contrato y no hemos encontrado otro espacio para poder definir un poco esto. La empresa está empezando a hacer algunos llamados y a definir algunas situaciones, regularizándolas, sin tener en cuenta nuestros puestos laborales. Nosotros trabajamos por intermedio de empresas que ANCAP contrata pero que, en algunos casos, han pasado de moda y han cambiado; sin embargo, nosotros hemos quedado en esos puestos desempeñando la misma tarea que otros funcionarios, cobrando sueldos inferiores, sin beneficios, sin generar antigüedad en el cargo, sin licencia y sin derecho a concurso para ascensos o a una carrera. La inestabilidad debido a que los contratos son anuales o semestrales -a veces, por menos tiempo- crea una discriminación en cuanto a la labor de cada uno de nosotros y en cuanto a los funcionarios; lo mismo ocurre por el hecho de tener igual remuneración por exactamente las mismas tareas. Creemos que estas tareas que son permanentes, ya no tercerizadas netamente, crean un vínculo real de dependencia con la institución. Si bien esto se inició con otra modalidad, algunos tenemos más de diez años desempeñando la misma tarea y consideramos que ha llegado el momento de definir esta situación. Consideramos que con concursos o llamados normales no se puede resolver sino que tendría que redactarse un proyecto de ley que amparara la situación de los compañeros.

SEÑOR DÍAZ.- Algunos llevamos diez, catorce o quince años en la Planta y la discriminación que se ha llevado a cabo durante todo este tiempo nos ha traído hoy aquí. Si bien el nuevo Directorio ha ido teniendo algunas contemplaciones con los empleados privados y, a tales efectos, ha enviado a regularizar su situación ante el Banco de Previsión Social y la DGI, y se exige más respeto al trabajador, según lo que hemos conversado en los últimos momentos, no queda claro de parte del Directorio ni de las autoridades qué van a hacer con nosotros. La gran mayoría sobrepasamos los cuarenta años y, dado que está ingresando gente joven -lo cual es razonable-, quedamos retrasados y sin solución. Las últimas conversaciones que tuvimos con Diputados de nuestro departamento, la señora Diputada Peña Hernández y el señor Diputado Clavijo, nos llevaron a tomar una resolución en octubre del año pasado y a solicitar una entrevista a esta Comisión. Entendemos que la única vía posible es la redacción de un proyecto de ley. Esto también lo conversamos con una abogada laboral de ANCAP, la señora de Amén Pisani, quien también consideró que un proyecto de ley nos podría amparar. Pretendemos no dar prueba porque ya tenemos diez, doce o catorce años de labor. Queremos una solución en cuanto al tema de nuestros derechos porque no tenemos los beneficios que tienen los demás funcionarios de ANCAP pese a que cumplimos igual función o, en algunos casos, función de mayor jerarquía. Eso lleva a una discriminación entre los trabajadores del Estado y los privados y, a veces, entre jefes y funcionarios de mayor autoridad.

Pensamos que la vía de salida puede ser un proyecto de ley, pero no sabemos a quién dirigirnos ni cómo redactarlo. Sí tenemos puntos concretos: queremos que no se nos discrimine y que se haga un contrato directo. Por ahí se ha dicho que hay una ley que lo impide pero, si hay una ley que impide algo, podría haber otra que la anulara o regularizara esto porque de casi 100, el 40% son privados que están trabajando en ANCAP y necesitamos una solución.

Por ejemplo, no solo tenemos problemas con las empresas a la hora de la adquisición de ropa sino también en cuanto a los beneficios médicos; los empleados del Estado tienen la ropa y también los beneficios a los cuales nosotros no podemos acceder. Y si bien en este año se empezó a regularizar un poco el tema del control, de 10 a 12 años a esta parte las empresas que hasta el día de hoy están trabajando en la planta tienen una deuda imponente con el Estado; es muy importante, porque hacían aportes de $ 800 o $ 900 por mes.

Todas esas irregularidades dan la pauta de que nosotros necesitamos una solución. Nos dirigimos a los legisladores nacionales para conversar acerca de cómo podemos encarar un proyecto de ley, que es la idea

que tenemos en la cabeza. Ya hablamos con el Directorio cuatro veces, con dirigentes sindicales de la Federación de ANCAP, y sabemos que hay una Comisión de tercerizados que está trabajando, pero no hay nada que nos indique que se nos va a regularizar la situación. Nos damos cuenta de que va a seguir ingresando gente joven, y sin desmerecer el derecho que les asiste, sentimos que nosotros tenemos más que adquirido el nuestro, ya que hace más de catorce años que trabajamos para la institución.

Esta es mi opinión y la de gran parte del grupo que representamos.

SEÑOR PAIS.- Quiero reafirmar lo que han dicho mis compañeros y, además, decir que todos los trabajadores privados dependemos de las jerarquías de ANCAP. A nosotros no nos manda el patrón ni nadie. El mismo jefe que manda a un empleado de ANCAP nos manda a nosotros. Somos trabajadores tercerizados que cumplimos las mismas tareas que el personal de ANCAP y obedecemos las órdenes de sus jefes.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Voy a realizar algunas preguntas que de pronto parecen un poco ingenuas, pero las hago porque no conozco bien el fondo de la temática.

Primero, ustedes son empleados de empresas privadas, ¿los aportes los hace la empresa o ANCAP directamente?

Segundo, quisiera saber si los becarios que ingresaron en Minas cumplen las mismas tareas que ustedes.

Tercero, si no entendí mal, habría alrededor de cuarenta funcionarios involucrados, porque ustedes hablaron de cien contratados de los cuales el 40% estaría en esta situación.

Por último, quisiera saber si no están contratados individualmente por ANCAP sino a través de una empresa.

SEÑORA INFANTE.- Sí, estamos contratados por intermedio de empresas privadas a través de un sistema que nos parece un poco raro en el sentido de que lo único que hace la empresa es recibir las ganancias de nuestro trabajo, sin hacer ninguna inversión de capital ni de ningún tipo, ya que todo lo que invierte en el empleado se lo cobra a ANCAP; inclusive, como ha ocurrido en muchos casos, estafando al Estado en cuanto a los aportes y demás. Hay compañeros que hace quince años que están trabajando y en su historia laboral figuran cinco, es decir que durante diez años la empresa ha estado cobrando ese dinero. Recién ahora, después de mucho reunirnos, hemos conseguido que ANCAP pida las planillas de trabajo, los aportes, para verificar que lo que paga por nuestro trabajo por lo menos se vuelque en los aportes correspondientes.

Consideramos que no corresponde que una empresa genere sus ingresos a partir del trabajo de sus empleados, en una situación que es totalmente directa porque nosotros trabajamos ciento por ciento en las instalaciones de ANCAP y somos supervisados directamente por sus funcionarios. Realizamos las mismas tareas que otros funcionarios con distinto nexo de contrato, con las diferencias que hoy señalamos, los beneficios o las regalías. Nosotros puntualizamos la discriminación que se hace, que a veces es difícil de expresar. No es la que se da en sí, por el beneficio, sino el que queda reflejado, por ejemplo, en el siguiente caso. El Día Internacional de la Mujer el Gerente de planta sintió vergüenza de tener un obsequio para una de las mujeres y para la otra no. Tuvo que pedir a una que se retirara y entregar el regalo a escondidas, diciendo: "Tomá, esto es tuyo". No se dice nada, pero se deduce que para la otra no hay. Esta situación genera molestia y además está mal, no por el valor del regalo sino por la actitud, por la intención o por la forma como ocurre todo esto. De hecho, somos iguales y estamos en la misma situación, pero como el nexo no está bien fallan algunos detalles y siempre quedamos afuera. Nosotros todos los días debemos presentar un carné que nos identifica aunque hace quince años que trabajamos allí; en cambio, los funcionarios de ANCAP no tienen que hacerlo.

Somos alrededor de ciento diez funcionarios que representamos el 50% del funcionariado de la planta y alrededor de sesenta personas desempeñan tareas permanentes.

No planteamos un problema contra las tercerizaciones, ya que entendemos que son necesarias, pero pensamos que deben regularse con un sistema más real, porque pueden utilizarse para trabajos a término o específicos, etcétera, pero no para este tipo de tareas permanentes ya que desvincula o despinta un vínculo

real de tarea directa con la institución. Hemos planteado esto en varias oportunidades a los Directores de ANCAP y a la gente con la que hemos tratado de interactuar, que también lo entiende, pero especifican que tiene limitaciones legales para regular ese tipo de cosas. A su vez, se da el beneficio del sistema de becas y todo lo demás, que entendemos que es válido, pero no para las mismas tareas que venimos desempeñando si primero no se puede regularizar nuestra situación, porque en definitiva terminamos compitiendo por un mismo puesto de trabajo, y no solo eso, sino que hasta podríamos estar perdiendo la fuente laboral pues cuando vienen los concursos, el tope de edad -por nombrar una variable- que se establece es de 25 años, y con gente que ya lleva quince años trabajando resulta imposible que podamos tener esa edad. Estas son cosas que se establecen en la ley, pero a las que en la práctica no podemos adaptarnos.

El tema de la competencia podría llegar a plantearse, aunque también consideramos que tenemos un derecho adquirido por todos esos años trabajados durante los cuales -como quien dice- dimos prueba sistemáticamente, porque además los contratos se hacían en una forma muy rápida y digamos que tampoco se nos mantenía o se nos ofrecía cierta estabilidad laboral. El hecho de que hayamos ido quedando en este lugar, consiguiendo durante quince años contratos mensuales, anuales y, a veces, semestrales, deduce una funcionalidad correcta para la institución. Creemos que somos buenos funcionarios para la institución, y el hecho de tener que dar prueba para una tarea que venimos cumpliendo hace quince años resulta, en cierta forma, discriminatorio.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Cuántas empresas nuclean a esos 110 trabajadores?

SEÑORA INFANTE.- Son alrededor de diez o doce empresas. Igualmente, eso también se ha ido desvinculando porque ante la necesidad de ir progresando y de perder a esos empresarios -que no son todos- que tienen mala fe con los empleados, muchos compañeros abrieron sus propias empresas, inclusive unipersonales, más que nada para tratar de asegurar que sus aportes se encuentren en regla, tener sus uniformes sanos -como comentaba el compañero- y no tener que andar con los zapatos en mal estado porque no te pagan o no te dan para el boleto del ómnibus.

Ese sistema empresarial es en cierta forma decorativo hasta en ese punto. Como no se permite que sean unipersonales, muchos compañeros han tenido que crear empresas con personal a cargo, y entre compañeros se da eso de unirnos para ir a competencia de precios, donde uno arriesga el puesto de trabajo para poder estar un poco mejor.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Comienzo por disculparme porque llegué unos minutos tarde a esta reunión, pero eso no fue óbice para advertir el tenor del planteo que estamos recibiendo. Mi pregunta tiene que ver con la ley de tercerizaciones, y capaz que ya fue informado, pero es la duda que quiero evacuar.

En función de que estamos ante incumplimientos totales o parciales de parte de las empresas con las que ustedes están vinculados, que a su vez contratan con ANCAP, ¿no han pensado en la posibilidad de demandar directamente a ANCAP, tal como la ley de tercerización lo habilita? Esta fue una ley que causó mucha polémica, pero más allá de eso es Derecho Positivo y notoriamente consagra la responsabilidad solidaria entre las empresas, tanto contratante como contratada. Desde ese punto de vista es un derecho, una posibilidad o una vía judicial a la que pueden recurrir. Quisiera saber si pensaron en hacerlo y si, eventualmente, la están evaluando.

SEÑORA INFANTE.- Nosotros conocemos esa ley, la analizamos y hay planteos puntuales de ciertos compañeros por esas faltas. De todas formas, desde hace algunos años ANCAP llevando a cabo una especie de control dirigido a las empresas que trabajan para ella en lo que refiere a los aportes, etcétera. De un tiempo a esta parte se está solucionando por lo menos lo relativo a ese tema, porque ANCAP está revisando, y no sé si con todo esto no habría que crear otro departamento o ampliar el existente para volver a revisar y chequear estos aspectos, lo que insume tiempo extra. Lo cierto es que se está haciendo.

Con respecto a la demanda, el tema se ha planteado, pero nosotros no pretendemos demandar a la institución; simplemente queremos defender nuestro puesto laboral y que de una vez por todas se nos diga: "Acá están, ustedes son y existen". Tampoco queremos que se nos pase por alto permitiendo el ingreso de otros

funcionarios, que pasemos a competir con compañeros que también son trabajadores, y que a veces, por malas decisiones del Ente, podamos terminar desplazados o sin trabajo porque se autoriza que otras personas se desempeñen en el mismo puesto.

La acción de demanda la tenemos como algo posible, pero no es el espíritu ni la idea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros vamos a solicitar información al Directorio de ANCAP. Sí nos consta que en los últimos dos años esta institución viene realizando controles respecto a la forma de contratación de los servicios tercerizados, pues el Directorio se encontró con un paquete de situaciones firmado con anterioridad, respecto del cual en el último Presupuesto se estuvo viendo qué vías de solución se podrían ir buscando.

¿Ustedes pertenecen a FUECI?

SEÑORA INFANTE.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber si los dirigentes de esta Federación ha tenido alguna entrevista con el Directorio de ANCAP y si ustedes, directamente o a través de FUECI, integran esa Comisión de seguimiento con relación a la futura reestructura del establecimiento de Minas. Pregunto esto a efectos de definir las preguntas que la Comisión podría elevar al Directorio de ANCAP.

Por otro lado, la ley sobre tercerizaciones aún no ha sido reglamentada, pero como el Directorio está realizando controles, vemos que hay un camino por el que se va avanzando y que la propia ley va marcando.

Asimismo, estamos en una situación similar con los guardahilos de ANTEL: se ha conformado una Comisión interinstitucional interesante, de la cual quizás se puedan desprender algunas figuras legales sobre este tipo de situaciones que existen en todo el Estado, producto de la forma de ingreso en los últimos años.

Sería ilógico no decirles que, por más que se tenga determinada antigüedad, la vía de entrada a través de concurso es uno de los reclamos y el planteo que se hace en la propia normativa a efectos de cubrir esos cargos. Quiero decir que no son los únicos que se encuentran en la misma situación y se está viendo de qué forma se puede ir regularizando.

En definitiva, quisiéramos saber si FUECI, conjuntamente con ustedes, mantiene reuniones con el Directorio de ANCAP por estos temas, si ustedes integran esa Comisión por alguna vía, y si el Directorio ha manifestado que el ingreso de esos becarios -si no recuerdo mal, algunos tienen que ver con la Universidad del Trabajo y otros son técnicos- también es para dar cumplimiento a convenios que se han realizado con ciertos organismos. Teniendo esos datos, vamos a solicitar información al Directorio, como es de estilo en esta Comisión. Pero, particularmente, nos interesaría saber si esos caminos ya se dieron.

SEÑORA INFANTE.- En cuanto a la negociación con FUECI, podemos decir que dependemos de FUECI por un tema bastante complejo. Nosotros empezamos analizando qué sindicato nos correspondería, de acuerdo con nuestra tarea. Como se trataba de tercerizaciones, nos derivarían al Grupo 19 del Consejo de Salarios, que correspondería a FUECI; pero como trabajamos en una cementera, nos derivarían al Grupo 9, Subgrupos 02 y 03, "Cementeras y canteras", pero sin los beneficios que allí figuran. A su vez, por lo menos en aquel momento ese Consejo no tenía descripción de tareas específicas para la categorización del personal.

Si bien nosotros nos afiliamos a FUECI, hemos tenido independencia y nos hemos manejado más bien directamente, de la mano con la Federación ANCAP, y hemos participado en las Comisiones que ha fijado el Directorio del Ente.

En cuanto al tema de los becarios, podemos decir que si bien en su mayoría se trata de estudiantes o egresados de UTU, también nuestros cargos son técnicos, y vale la pena destacar que nuestra gente desempeña tanto tareas de oficiales mecánicos, como de oficiales herreros, hay oficiales albañiles, tenemos electricistas, administrativos, y la mayoría son egresados de la UTU, quizás en las mismas condiciones que los becarios, pero con una diferencia en lo que refiere a la edad.

Sí hemos participado en esas Comisiones, y volvemos a plantear el tema de que, si bien seguimos en conversaciones y negociando, ANCAP determina esas limitaciones esgrimiendo problemas de índole legal. Otra vez planteo que esos ingresos que se hacen para cumplir con disposiciones legales influyen en nuestros puestos de trabajo, porque -como decíamos hoy- la mayoría de esos becarios entran para puestos de trabajo que ya están ocupados por otras personas. Nosotros visualizamos que si no intentamos modificar las leyes, los decretos o los convenios, se va a llegar a un punto en el que, al momento de elegir, como el becario va a entrar en una situación un poco más normal -por decirlo de alguna manera-, va a influir en nuestra fuente laboral, ya que se nos dejará a nosotros sin trabajo para ocupar el lugar con ese nuevo funcionario. Vuelvo a aclarar: está todo bien con ellos, no tenemos problema, pero no consideramos que sea bueno ni positivo que se haga eso antes de intentar una regularización o una nueva organización del personal que ya existe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para la Comisión, el planteo ha sido claro. Vamos a acercarles la versión taquigráfica y enviaremos una copia al Directorio de ANCAP. Nos mantendremos en comunicación, porque vamos a solicitar información al Directorio del Ente para poder dar seguimiento a este tema.

Si quieren entregar documentación ampliatoria, lo adjuntaremos a la versión taquigráfica.

SEÑORA INFANTE.- Entregaremos los formularios originales que pedimos a los compañeros que llenaran; vale aclarar que son los que recibimos en tiempo y forma. Asimismo, entregaremos algunas notas que en su momento hicieron los supervisores y jefes de área, solicitando la regularización del personal con el que trabajan desde hace años.

Muchas gracias por habernos recibido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la concurrencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de obreros privados de la Planta de ANCAP de Minas)

(Ingresa a Sala una delegación de contratados por OSE para desempeñar servicios de transporte de vehículos con chofer)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a la delegación de contratados por OSE para desempeñar servicios de transporte de vehículos con chofer, integrada por la doctora Carla Españolo y por el doctor Miguel Castellán, ambos asesores; por las señoras Miriam Santana y Susana Bentancur, y por los señores Gastón Moglia, César Rivero y Carlos Quintana.

Antes de desarrollar la reunión, queremos comunicarles que estamos ajustados en nuestro tiempo; eso no quita que si no terminan el planteo, exista la posibilidad de poder reiterar la entrevista en pocos días. Algunos de los Diputados que se encuentran presentes deben concurrir a otras Comisiones, y la delegación que los sigue viene desde el interior del país, por lo que también ajustaremos su comparecencia por un tema de tiempo.

Si tienen documentación que ayude a la Comisión, pueden entregarla a la Secretaría; la fotocopiaremos a efectos de que todos los integrantes puedan contar con ella y será adjuntada a la versión taquigráfica.

SEÑOR CASTELLÁN.- Muchas gracias por recibirnos.

Como ustedes ya saben, estamos asesorando a la Asociación de Fleteros contratados por OSE, y venimos a plantear un problema bastante grave. Básicamente, la no solución de este problema va a implicar que los fleteros contratados por OSE queden sin trabajo, afectando a una numerosa cantidad de familias.

Esta situación de los fletes está afectando, en particular, a varios de los organismos del Estado, pero específicamente vamos a tratar el tema de OSE.

Hay algunas cosas coyunturales sobre las que queríamos hacer una reflexión con ustedes. ¿Por qué existen los fleteros contratados por el Estado? Históricamente, hay cuatro o cinco ventajas de este servicio. Una es que tienen todas las obligaciones de un trabajador dependiente con respecto al cumplimiento del trabajo, de

órdenes, de horarios, etcétera. Otra ventaja es que corren con todos los riesgos como si fueran empresarios, o sea que el Estado no se hace cargo de ellos y esto lleva a que para éste sean convenientes. Por otro lado, son fuentes de trabajo importantes porque nuclean un grupo muy numeroso de trabajadores. La alternativa sería que el Estado los contratara, o que contratara empresas, como está pasando en este momento.

Históricamente ha existido una situación bastante irregular con respecto a la forma de trabajar y al vínculo que existe entre los trabajadores y los distintos órganos del Estado. Aclaramos que casi todas son empresas unipersonales que perciben entre $ 20.000 y $ 25.000 por mes, pero se deben hacer cargo del vehículo y de todos sus gastos, además de pagar las leyes sociales correspondientes. Estos contratos siempre han sido cuestionados por el Tribunal de Cuentas y todos los fleteros a nivel nacional, en particular los que están aquí hoy, han estado de acuerdo en que esa situación se debe regularizar. Si bien todos conocemos la historia de las observaciones del Tribunal de Cuentas, nos parece bien que se regularice la situación de toda esta gente que estaba trabajando. Lo que venimos a plantear aquí es cómo se está haciendo.

Hay varias situaciones. Primero, cuando se empezó a cuestionar todo esto y a tratar de dar cristalinidad a estas contrataciones, los gremios estuvieron de acuerdo. ¿Cuáles eran los criterios a tomar? Lamentablemente, allí empezó a generarse un cúmulo de errores por parte de la Administración. Salió un decreto absolutamente arbitrario que establecía el reconocimiento de la antigüedad a quienes hubieran estado contratados por más de diez años. La pregunta lógica que surge es por qué más de diez años y por qué no nueve años y medio. Básicamente estamos hablando de que en las entrevistas que hemos tenido con los distintos Directores en ningún momento se expresó que era para bajar el número de fleteros que precisaban los distintos organismos. Los distintos Directorios han sido coherentes en el sentido de que se precisa la cantidad de fleteros que existe. Por otro lado, están estos fleteros que se encuentran en una situación irregular. Entonces, preguntamos por qué sacar un decreto en el que solamente se reconocen derechos a aquellos que tienen diez años y no a los que tienen menos. Se dan situaciones absolutamente arbitrarias.

Este decreto, que es facultativo, fue aplicado por OSE, y se llamó a un sorteo que estuvo plagado de imperfecciones. Por ejemplo, no hubo ningún reconocimiento para la gente que hacía seis, ocho o nueve años que estaba trabajando, como se hizo en otros organismos, en los que se otorgó una especie de ventaja para los que ya cumplían el trabajo y que les permitía seguir haciéndolo.

Lo último a destacar es que cuando la Administración y el Poder Ejecutivo decidieron que se iba a hacer un contrato por dos años y que luego de ese tiempo se perdían absolutamente todos los derechos, todos los fleteros estuvieron dispuestos a aceptarlo, a seguir trabajando y después adecuarse a las reglas de juego que viniesen. Insólitamente, aun alegando que se necesitan esos puestos de trabajo, se tomó por este camino, el de considerar solamente a los que tienen diez años de trabajo, y el de un sorteo en el que se puso a todo el mundo en una misma bolsa y que, además, fue bastante irregular, como hemos podido comprobar.

Entonces, venimos aquí a plantear la situación que estamos viviendo. Hemos planteado todos los mecanismos jurídicos que están a nuestro alcance, pero evidentemente los tiempos de la Administración -por lo menos, es lo que opinan los Directores- no van de acuerdo con los tiempos jurídicos. Nosotros hemos planteado la anulación del decreto, pero todos sabemos el tiempo que lleva eso desde el punto de vista legal. También hemos planteado recursos que no se han resuelto todavía, y nos han informado que ya se están tomando resoluciones al respecto.

Por otro lado, venimos a buscar una intención política porque consideramos que es innecesario que se deje a esta cantidad de familias en la calle. ¿En base a qué? ¿A legalizar el proceso? Sí, estamos de acuerdo en que se puede legalizar, pero también en que se puede hacer sin dejar a gente sin trabajo. Estamos de acuerdo en que se deberían evitar eventuales juicios al Estado; creemos que es absolutamente innecesario exponer a todo el Estado a que sea pasible de juicios. No estamos de acuerdo con los criterios que se han tomado porque los números dicen que los fleteros son los que prestan el servicio más barato. Insólitamente, es de conocimiento público que se han hecho licitaciones para contratar servicios de arrendamiento de empresas, en cuyo caso es indudable que el Estado corre con más gastos.

Este es el planteamiento que veníamos a hacer, para que puedan transmitirlo y para buscar una solución porque no hay razón ni jurídica ni política ni de equidad ni de trabajo para que haya pasado esto con determinadas familias. Lo que se ha impugnado es cómo ingresó esta gente a trabajar; lo hizo como todo el mundo, con las reglas de juego de ese momento, quizás en algunos casos por recomendación o por política de determinado partido. ¿Qué ha votado esta gente? No sé; nadie le preguntó. Hemos encontrado una actitud

bastante hostil por parte de la Secretaría del Directorio de OSE. Algo que queremos denunciar es que cuando se planteó una suspensión del sorteo se dijo que por razones de urgencia y de necesidad -lo que no es cierto porque el servicio se sigue cumpliendo- se iba a seguir adelante. Cuando se planteó que el servicio se estaba cumpliendo se dijo que ya se había alquilado el local para el sorteo y que se iba a seguir adelante. Este es el tipo de argumentos que se nos ha dado. Insólitamente del Directorio de OSE también ha notificado de algunas sanciones a gente que hizo una manifestación frente a las puertas del organismo.

Todo esto lo podemos sustentar con los testimonios que estamos dando aquí. Existe una solución. Estamos de acuerdo con que el proceso sea cristalino y esperamos de esta Comisión los oficios para lograrlo

El gremio de los fleteros de OSE está a las órdenes para darles toda la información y para entrevistarse con el Directorio.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Vamos a tener que retirarnos de Sala en pocos minutos porque se reúne a esta hora la agrupación parlamentaria del Partido Nacional, pero quería dejar algunas constancias.

No tenemos preguntas para formular porque la exposición ha sido clara y porque, además, hace pocos días tuvimos oportunidad de conversar con algunos de los interesados, como seguramente también lo habrán hecho otros colegas. La constancia fundamental que queremos dejar es que tenemos enormes dudas con relación a lo que ha sido este proceso; lo decimos con absoluta claridad y franqueza. Creemos que hay aspectos que desde el punto de vista jurídico no están para nada claros. Además, creemos que se actuó de una manera que puede ser generadora de una gran injusticia, en función de decisiones que se adoptaron, contradiciendo otras que se habían tomado con anterioridad, muchas de ellas pretendiendo o procurando sorprender a los interesados, después de que se les había anunciado determinado camino que, sin embargo, nunca se recorrió. Creo que el cambio en las reglas de juego en este sentido fue la característica.

Adelanto -sin perjuicio de que lo resolveremos conversando en el ámbito doméstico de la Comisión- que será necesario que la OSE venga a deponer, a explicar y a dar sus argumentos para ver si podemos despejar nuestras dudas.

En principio, eso es lo que dejo planteado, en parte como constancia y en parte como una moción que después podremos analizar entre nosotros.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- También tuvimos oportunidad de conversar con algunos integrantes de la Comisión y la exposición creo que fue meridianamente clara.

Como razonamiento final digo que la discriminación no se arregla discriminando. Por eso creo que sería importante que concurriera el Directorio de OSE -vamos a mocionar para ello conjuntamente con el señor Diputado Pablo Abdala- para que nos explique cómo fue este proceso.

SEÑORA PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los trabajadores. Vamos a hacer llegar la versión taquigráfica al Directorio de OSE. Como plantearon los compañeros, el tema lo vamos a tratar en Comisión y veremos los caminos que vamos a tomar respecto a su planteo.

SEÑOR CASTELLÁN.- Les agradecemos mucho y tenemos la intención de seguir dialogando para ver si podemos solucionar este problema.

(Se retira de Sala la delegación de contratados por OSE)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Bianchi)

(Ingresa a Sala la Unión Intersindical de Trabajadores de ECOLAT)

——Tenemos el gusto de recibir a una delegación de los trabajadores de la Unión Intersindical de Trabajadores de ECOLAT, integrada por los señores Milton Cabrera, Héctor Ruel, Silvio González, Jorge Suárez, Luis Quevedo y Silvio Marrero.

Hoy somos pocos los integrantes de esta Comisión porque varios de los señores y señoras Diputadas tenían otros compromisos asumidos, pero nos pareció oportuno recibirlos pues vienen de muy lejos.

SEÑOR CABRERA.- En nombre de todos los trabajadores de ECOLAT agradecemos que nos hayan recibido.

Sabemos que el tiempo es muy escaso. Por eso, agradecemos el doble por la disponibilidad y la oportunidad que nos dan.

Vamos a dejar a la Comisión tres carpetas completas y otra que tiene información sobre nuestra preocupación.

Hay una hoja que contiene la carta en la que trasmitimos el cambio de accionista y hacemos un desglose de lo que nos está pasando. En otras tres hojas se detalla más el informe. Acercamos la resolución de la última asamblea.

La cuarta carpeta contiene una carta de presentación del accionista. También figuran dos convenios colectivos y uno bipartito. Esa es toda la información que les queremos dejar.

En cuanto a la situación de esta empresa, debo decir que en poco más de quince años pasó por cuatro empresarios. Fue Lactería hasta 1992, después Parmalat hasta el 2005, y luego de la crisis mundial pasó a ser del empresario Matías Campiani. En marzo de este año, volvió a cambiar el accionista. Nosotros tratamos de incidir en el sentido de que en caso de que hubiera cambio de accionista, se nos hiciera saber en tiempo y forma porque sabíamos que Campiani venía a armar la empresa -lo dijo públicamente- y se había comprometido a mantener los puestos de trabajo. Así lo hizo, pero omitió anticiparnos un poco la información de que esta empresa había cambiado de dueño en 2006. Eso se concretó en marzo y espontáneamente el 19 de ese mes nos comunicaron que las acciones pasaron a poder del Grupo Maldonado. Como se puede corroborar en la carta que adjuntamos, el señor Maldonado se presenta como Presidente del Grupo INLACA de Venezuela. Dicho grupo -como lo podemos sondear en internet y en varios lugares de Venezuela- se asocia en el año 1999 con la multinacional Fonterra, que es líder en venta de leche. En 2003 se asocia con Nestlé, líder en subproductos lácteos. A nosotros nos crea una gran incertidumbre. Sabido es que el cambio de empresa a los trabajadores nos pone un poco nerviosos cuando es la base del sustento de la familia y se trata de un emprendimiento que repercute directamente en la localidad. Es el mayor emprendimiento que hay en Nueva Helvecia, localidad no muy pequeña. A esto hay que sumarle que el anterior empresario le había pedido al señor Maldonado que se presentara frente al sindicato y a quien representamos los trabajadores y este no lo hizo. Asimismo, está la posibilidad de que conjuntamente con este empresario, lleguen al país dos multinacionales y eso nos pone en alerta.

El 23 de abril mantuvimos una reunión con el Gerente interino que designó este grupo de accionistas, señor Ramón Bolívar Maldonado -que es el que está en la Gerencia General interina-, a quien la intergremial de Trabajadores trasmitió la preocupación porque en pocos años hemos tenido serias dificultades. Un poco a impulso de los trabajadores se ha sostenido el proceso porque tuvimos muchas carencias cuando el quiebre de Parmalat y muchos salarios se perdían. No era que hubiera inversión y dinero, sino que juntamos fuerzas con productores y distribuidores para tratar de llevar adelante este emprendimiento.

Expusimos nuestra preocupación en el sentido de que lo primero eran los puestos de trabajo. El representante del accionista fue claro al decir que no se comprometía a mantener el ciento por ciento de los puestos de trabajo, pero nos habló de posibles reestructuras y de una retracción de la empresa como para tomar impulso en este nuevo emprendimiento. Basados en esto y en algunos datos que conseguimos le solicitamos una entrevista a ustedes y también a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, para transmitirles esta información que nutrimos con los aportes de los Gerentes, porque el Gerente General con el que hablamos no nos expuso la planificación ni el proyecto. Creo que en cualquier emprendimiento de este tipo, en el que se invierten millones de dólares, es inconcebible que no haya una planificación a mediano y largo plazo; sin embargo, él lo descartó y dijo que estaban estudiando el mercado y

la cuenca de la leche. Inclusive, no garantizó que fueran socios de Fonterra ni de Nestlé, aunque tampoco dijo que no lo eran; sí manifestó que el Grupo Maldonado es accionista en Venezuela y en otros países, como Sudáfrica, pero en algunos solo tenía emprendimientos la familia Maldonado.

Estos son los dos factores que nos preocupan: uno está directamente relacionado con nuestros puestos de trabajo y con la repercusión que esta situación podría tener en nuestras familias, en la línea de distribución y en la propia cuenca de remitentes de leche, y el otro es la posibilidad del ingreso de multinacionales del volumen de Fonterra, que es la mayor proveedora de leche en el mundo. Insisto: nuestra preocupación es doble en el sentido de que abarca más que nuestros puestos de trabajo y la incidencia directa de esta empresa, afectando a todos los remitentes de leche y al sector en general. No hay dudas de que para una empresa de este tipo es muy poco significativo lo que Uruguay produce en materia de lácteos. Ya hay presencia de esta multinacional en varios países de Sudamérica; con su poderío económico, le costaría muy poco ingresar en nuestra cuenca, poner un precio equis a la leche, captar parte o la totalidad de la cuenca y fijar precios al productor y al consumidor, colocando el producto en un mercado de mayor rentabilidad.

Esto nos preocupa porque ya ocurre en el exterior y porque sigue sin estar clara la definición del proyecto. Además, lentamente a la Gerencia de Planta se le ordena discontinuar la elaboración de algunos de los diecinueve subproductos que manejamos, entre los que están el yogur y los postres. Asimismo, durante noventa días mantendremos cerrada la quesería, en la que trabajan treinta y ocho o cuarenta compañeros. A esto se agrega que quieren discontinuar la producción de dulce de leche y de fundidos, que ocupa a otros ocho compañeros. Lo primero que concretaron fue la instalación de una caldera -en este momento está funcionando la obra civil- con capacidad ociosa de suministro de vapor. Quiere decir que lo que nos está quedando es la producción de leche en polvo y de leche fresca UHT; en estos sectores todavía se mantiene el ciento por ciento del proceso.

La leche en polvo es muy fácil de exportar, pero no requiere mucha mano de obra; creo que una torre de secado solo necesita un operario que maneje el equipo y hay que tener en cuenta que la tecnología que ellos quieren agregar al envasado de polvo -en el que hoy por hoy tenemos quince compañeros trabajando por día- permitiría seguir adelante solo con tres empleados. Esto podría concretarse a partir de febrero. La cuestión es que nos están quitando los subproductos que requieren más mano de obra; entonces, por más que no definan el proyecto y que no revelen cuál será la planificación, es evidente que están quedando puestos de trabajo por el camino. Esto genera nuestra preocupación.

Además, estamos ante un empresario que no concreta, que especula y que juega con la necesidad básica de sustento de nuestras familias, lo que repercute no solo en nuestra comunidad de Nueva Helvecia, sino también en los talleres, en la recolección de leche y en las empresas de distribución de todo el país.

Insisto: no conocemos la planificación, pero sabemos que nos quitan la producción de dulce de leche, que es un poco el caballito de batalla de cualquier empresa láctea. Nosotros tenemos el privilegio de desarrollar todos los procesos dentro de un único predio: elaboramos los distintos tipos de quesos y de yogur, el dulce de leche, la leche descremada, la común, la que tiene hierro, además de realizar el secado de leche en polvo y el secado de suero. Además de tener este privilegio, nuestro emprendimiento está ubicado en el centro de la cuenca lechera, lo que no es poca cosa. Nosotros tenemos todo el derecho a seguir elaborando dulce de leche porque contamos con los equipos para hacerlo; no hay que prender ninguna caldera ni insumir energía extra en estos sectores para hacerlos funcionar.

Por otra parte, a todo esto hay que agregar que ha habido errores de funcionamiento y que en el cambio de empresario algunos remitentes se retiraron por la falta de estabilidad del empresario o hasta por incertidumbre. Pero nada de esto es responsabilidad de los trabajadores.

De todos modos, reiteramos que nuestra empresa tiene privilegios. Por ejemplo, dispone de una cadena de distribución propia. Entonces, ¿por qué vamos a dejar de producir dulce de leche si tenemos cómo envasarlo y distribuirlo? Y lo mismo ocurre con la muzzarella. Quizás tendremos que innovar en calidad o en tecnología, pero no podemos entender por qué tenemos que derivar la leche solo a la elaboración de leche en polvo.

Nosotros no tenemos claro quién compró la empresa; aunque se habla de un grupo o de una sociedad, no sabemos quién está detrás. Extraoficialmente nos enteramos de que hay dos multinacionales muy cerca de

estas personas. Lo que más nos interesa es conocer el proyecto y la planificación que tiene este grupo inversor.

Estas son las preocupaciones que transmitimos a la cuenca lechera por lo que puede significar la pérdida de puestos de trabajo.

En cuanto a la inversión también se enciende un alerta, sobre todo por lo ocurrido con experiencias anteriores. El representante interino nos dice que están renegociando una deuda anterior y tratando de conseguir nuevos préstamos para el pago de la caldera y de la nueva tecnología en el envasado de leche en polvo, pero que en este momento no pueden acceder a préstamos del Banco Central. Nosotros ya vivimos una mala experiencia con la multinacional Parmalat, porque sin que nos enteráramos de nada con anterioridad, de un día para el otro nos quedamos sin empresa porque no había cómo pagar a los proveedores ni conseguir los insumos. Estuvimos cuatro o cinco meses sin saber si la empresa seguía adelante o cerraba; creo que eso fue de público conocimiento. Sabemos que es muy difícil controlar la parte de finanzas de nuestro país y más aún si acrecentamos deuda con un emprendimiento en el que el proveedor de la materia prima es muy sensible, y en relación con el accionista, si le va bien, hay que tener muy claras las cosas. En la carta que adjuntamos que presenta el señor Maldonado, se habla de mucha transparencia y de valores en recursos humanos, pero no se ha plasmado en la realidad. Si queremos ser claros, lo primero que tendría que haber hecho el empresario sería sentarse con la organización de los trabajadores. Nos preocupa que una cosa sea la letra chica que puso el señor Maldonado y otra la realidad.

Otro aspecto que nos preocupa es la instalación de empresas tercerizadas. En los últimos convenios de salarios se ha establecido que solo en el plano de innovación, montajes o ampliación de la empresa pueden participar empresas tercerizadas. Sin embargo, en este momento en mantenimiento han incurrido directamente empresas tercerizadas. La instalación de la caldera, el cambio de suministro de energía para la caldera a leña, significa que se creen nuevos puestos de trabajo en la descarga o en el acarreo de leña desde las gavillas hasta la caldera. Por supuesto, reivindicamos que los trabajadores sean efectivos y compañeros nuestros. Sin consultar al sindicato, para la descarga de leña ya se instalaron dos empresas tercerizadas que están en nuestro predio. En su momento le comunicamos esto al Gerente interino y él negó tener información sobre Consejos de Salarios en nuestro país. La conclusión del sindicato, tomando en cuenta lo que transmite la Gerencia General y las gerencias individuales -de Planta, Logística, Extensión Agronómica o Finanzas- es que se apunta netamente a la rentabilidad y que hay muy poca sensibilidad en cuanto a los puestos de trabajo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Uno de los temas que me preocupa -entendemos plenamente la angustia que pueden estar sintiendo porque cuando no hay previsibilidad, uno no sabe dónde está parado- es desconocer el plan estratégico de la empresa; ustedes no tienen claro cuál será la estrategia de la empresa que adquirió ECOLAT. Esa es una de las principales angustias que aqueja en estos momentos a los trabajadores.

Leyendo los antecedentes, percibí que se habló de la violación de un convenio por una prima que se entregó a treinta cargos de confianza. Creo que sería interesante enviar la versión taquigráfica de todo lo que se ha dicho y los antecedentes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social. Quisiera que abundaran un poco más acerca del incumplimiento de los convenios firmados al dar una prima a esas treinta personas.

SEÑOR CABRERA.- En 2005 se firmó un convenio y en uno de sus puntos se hablaba de una prima por crecimiento. Ese es uno de los puntos que no se ha cumplido. El año pasado se prorrogó ese convenio hasta setiembre del presente con la idea de lograr un consenso de ambas partes para cumplir tres puntos que faltaban: el pago diferenciado de feriados, la prima por crecimiento y el pago de presentismo para los compañeros de Montevideo. Unos días antes del cambio de accionistas se entregan premios por objetivos logrados a unos treinta cargos de confianza. En la resolución de asamblea el primer punto es el mantenimiento del ciento por ciento de los puestos de trabajo, el segundo consiste en exigir la no discontinuación de procesos y productos en la empresa, y el tercero es que todos los puestos de trabajo que se originen en la caldera a leña sean ocupados por funcionarios directos y efectivos. Otros dos puntos tienen que ver con la salud. Uno de ellos consiste en no permitir el uso de tierra en el tratamiento de salmuera porque para ello se usa un tipo de tierra que produce cáncer.

En el quinto punto aparece la redistribución de los premios otorgados. No hay duda de que existe preocupación de los compañeros y es de orden que el sindicato transmita la igualdad y la equidad para todos, más aún cuando hay un convenio firmado. Reivindicamos que esa cifra, proporcionalmente, se entregue a cada uno de los compañeros.

La empresa apunta a la rentabilidad pero nuestro deber es apuntar al día a día y a la supervivencia de los compañeros, sobre todo, cuando hay muchos que tienen dificultades para llegar a fin de mes. En enero, el empresario Campiani dijo que en 2006 hubo un déficit superior a US$ 1:000.000, y enseguida aparece una cifra importantísima para treinta cargos de confianza. No hay dudas de que existe una contradicción. Esa contradicción se agrava un poco más cuando el representante del grupo Maldonado dice que el déficit fue superior a US$ 6:000.000 -eso dista bastante de la cifra que señaló Matías Campiani-, y no se hace cargo de la entrega de estos premios por objetivos logrados. Además, los trabajadores decimos que esos objetivos no se alcanzaron. Cuando se pierden remitentes de leche es porque hubo errores y se prometieron precios que no se cumplieron. Asimismo, sufrimos las consecuencias de que el equipo de UHT tuviera graves dificultades. El sindicato había señalado con anterioridad que había que realizar reparaciones y en marzo sufrió dificultades bastante severas, por lo que el nuevo accionista terminó diciendo que se cortaba la distribución de leche fresca en Tacuarembó y Rivera. Ello sería consecuencia de no poder cumplir durante quince días con la distribución. Ellos argumentan que los costos son muy elevados pero nosotros somos conscientes de que el factor fundamental fue el hecho de no poder alcanzar la capacidad que estaba solicitando el cien por ciento de los distribuidores. Por esa razón, quedaron postergadas las zonas que tenían un flete más costoso. En consecuencia, perdimos la distribución en dos departamentos y eso, como uruguayos no nos gusta, menos aún a quienes elaboramos los productos.

SEÑOR POZZI.- Ha quedado clara la exposición de los trabajadores con respecto a la situación que viven. En realidad, tienen una gran incertidumbre respecto al futuro.

Durante el conflicto de la leche ocurrido el año pasado mantuvimos conversaciones con los trabajadores y sabemos perfectamente cómo piensan y cómo están viviendo la situación.

Creo que haríamos bien en discutir en la Comisión la posibilidad de conectarnos con la gente nueva que ha tomado el control de ECOLAT para ver si manifiestan cuál es el rumbo que piensan dar a la empresa. Ello permitiría quitarnos dudas a ustedes y a nosotros. Posteriormente, podremos discutir alguna alternativa a los efectos de que, así como la empresa recibirá la versión taquigráfica sobre lo que hoy dijeron acá, también ustedes reciban la versión taquigráfica en la que conste lo que la empresa piensa. Quizás por ahí se podrían lograr algunos acercamientos que permitan discutir sobre el futuro que, aparentemente, hoy está en veremos.

SEÑOR SUÁREZ.- Hay aspectos que están claros; por eso nuestra preocupación.

Yo trabajo en el sector del yogur, en el que solamente se han discontinuado diecinueve productos entre los que se encuentra el yogur de 125 mililitros. El mes pasado se envasó el 48% de ese producto, que es prácticamente la mitad de la producción, pero se va a discontinuar, así como algunos otros productos. Por ejemplo, la producción de queso se va a detener y en este momento no se está haciendo dulce de leche ni muzzarella. Por un lado, hay productores que se van pero, por otro, se compra una caldera que trabaja sobradamente a media máquina. Por eso, nuestra incertidumbre y el hecho de querer saber a qué se quiere apuntar. Si bien podemos especular que están apuntando a hacer leche en polvo, queremos saberlo certeramente porque deseamos trabajar tranquilos y que al Uruguay llegue gente honesta y transparente, como lo recalcó el señor Maldonado.

SEÑOR RUEL.- También queremos pedir tener un proyecto de gestión que nos permita participar en lo que ellos están planificando. Nosotros no estamos solamente para lo reivindicativo, porque siempre aportamos ideas. En el tema de la discontinuidad de productos hemos dado ideas en cuanto a máquinas, procesos, etcétera. Por eso queremos que se nos tenga en cuenta a la hora de tomar alguna decisión y deseamos acompañar la gestión.

SEÑOR CABRERA.- Queremos manifestar nuestro agradecimiento -corroborando lo que decía el compañero Ruel-, ya que ustedes van a trasmitir nuestra inquietud a la empresa por lo que sería bueno recordarle que queremos tener participación en este tipo de emprendimientos, en particular, cuando

está lleno de comunicaciones por afuera. Creo que eso es importantísimo. Tanto cuando estuvo el señor Campiani como cuando estuvo PARMALAT, hemos tenido participación no solo reivindicativa sino ordenando procesos y anticipando errores. Por eso ahora más que nunca, cuando la situación está indefinida y estamos llenos de incertidumbre, queremos participar. Si ustedes pueden trasmitir esta idea, les agradeceríamos; por más que se la hemos trasmitido frente a frente, esto sería importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión va a considerar el planteamiento hecho por el señor Diputado Pozzi relativo a enviar la versión taquigráfica de lo conversado en el día de hoy a los tres Ministerios; también se la enviaremos a ustedes. Seguramente, haremos alguna otra sesión de la Comisión en la que discutiremos este tema y les haremos conocer el resultado.

Se levanta la reunión.